

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 946

**COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
 DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL
 Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Impreso el día 2 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 13 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Departamentos** de General Obligado, Vera y Nueve de Julio de la provincia de Santa Fe. Declaración de estado de emergencia/desastre agropecuario y cuestiones conexas. **Sellarés.** (1.795-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga por medio de los organismos correspondientes declarar en estado de emergencia agropecuaria a varios departamentos de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de comisiones, 25 de agosto de 2004.

*María del C. Alarcón. – Adrián Menem.
 – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Miguel A. Giubergia. – Héctor R. Daza. – Rafael A. González. – Gumersindo F. Alonso. – Susana R. García. – Heriberto E. Mediza. – Julio C. Martínez. – Gustavo A. Marconato. – Santiago Ferrigno. – Claudio J. Poggi. – José R. Mongeló. – José A. Pérez. – Jorge M. A. Argüello. – Irene M. Bösch de Sartori. – Noel E. Breard. – María G. Camaño. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Juan C. Correa. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. De la Rosa. – Gustavo D. Di Benedetto. – Susana E.*

Díaz. – Silvia G. Esteban. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Daniel O. Gallo. – Cinthia G. Hernández. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Roberto I. Lix Klett. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos G. Macchi. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Jorge L. Montoya. – Horacio F. Pernasetti. – Norma R. Pilati. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de los organismos correspondientes, declarar, previa comprobación de los daños ocurridos por efectos de la sequía, el estado de emergencia/desastre agropecuario de acuerdo a lo establecido en la ley 22.913, para los departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio de la provincia de Santa Fe, así como también disponer dentro de las posibilidades del Banco de la Nación, de una línea especial de créditos con afectación específica al mantenimiento operativo de las explotaciones agropecuarias y el suministro de agua potable a las localidades del departamento Nueve de Julio.

Francisco N. Sellarés.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto

y Hacienda al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del C. Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La frase más escuchada en el norte santafesino es "hace 30 años no se registra un primer trimestre tan seco como este 2004".

En efecto, los departamentos de General Obligado, Nueve de Julio y Vera, del norte de la provincia de Santa Fe, están sufriendo la peor sequía que recuerden. La misma se origina a partir de dicho fenómeno meteorológico que podría considerarse como anormal para la región.

Los citados departamentos se encontraban al finalizar el año pasado con un estado de humedad aceptable en el suelo. Datos de la Unión Agrícola de Avellaneda señalan que durante el primer trimestre del año, las lluvias no superaron en ninguna localidad los 200 mm de lluvia, pero si se tiene en cuenta que la evapotranspiración (cantidad de agua evaporada desde el suelo y transpirada por la cubierta vegetal que el mismo pueda tener) medida para dicho período por el INTA Reconquista es de 450 mm, se observa un neto déficit de agua que oscila entre el 49 % y el 73 %.

La ocurrencia de fenómenos como el señalado, impacta sobre las producciones que en este período se están desarrollando, pero también tienen gran incidencia sobre las actividades a futuro.

La soja es el cultivo más afectado por ser además el de mayor superficie dedicada, pero además porque la sequía la afectó en el momento más crítico del cultivo. Tal ha sido el daño causado que grandes superficies han sido destinadas al uso ganadero, ya sea directo como también produciendo rollos.

Mientras avanza la cosecha de soja, las fuertes pérdidas por la sequía que se observan en el rendimiento del cultivo en varias zonas, con mermas del 30 % en los lotes sembrados en octubre-noviembre y hasta un 50 % en los implantados a fines de diciembre, con el agravante de que los últimos días se caracterizaron por temperaturas elevadas que en las sojas de segunda impactará seguramente en los resultados finales, estimándose que, a la fecha, las mermas en los rendimientos potenciales son variables, aproximándose en algunos casos al 50 % en los campos ubicados al oeste de la ruta nacional 34.

Como se recordará, hace unos días, desde Avellaneda se había pronosticado que las pérdidas del sector agropecuario superan los 4 millones de

pesos. En tanto, el presidente comunal de Lanteri, confirmó que "sólo en chacra se estiman entre unos 9 y 10 millones de pesos en pérdidas, sin contar todos los daños de los sectores que trabajan en relación con el campo".

Este monto es solamente por la pérdida en cultivos, a lo que hay que agregar las pérdidas de los prestadores de servicios y las consecuencias indirectas por la ruptura de la cadena de pagos.

El desarrollo del algodón se vio afectado al no permitírsele la instalación del mismo en forma significativa, mientras que aquellos que superaron los primeros estadios del cultivo, vieron cómo las altas temperaturas aceleraban el proceso de maduración del mismo, no permitiendo lograr su desarrollo pleno.

De acuerdo a dichos de los productores, el algodón rindió entre 400 y 800 kilos por hectárea, cuando para salvar los costos se requieren entre 1.200 y 1.400 kilos.

Por lo observado en los lotes de producción de maíz de segunda, el cultivo se encuentra al inicio de su faz reproductiva, ya que la falta de precipitaciones le ha ocasionado un menor desarrollo vegetativo, ingresando en un período muy crítico para el resultado final de la producción.

Asimismo, los campos ganaderos con pastizales naturales están siendo afectados por la escasez de agua y entrando ya al otoño tendrán pocas posibilidades de recuperación.

Esto ocasionará un gran problema en el rendimiento ganadero de la región, ya que los vientres no pueden recuperarse, no será posible la utilización de la recría de hembras para el entore de otoño y los novillitos de destete se han detenido en su desarrollo corporal, mientras que los novillos en terminación redujeron al máximo su ritmo de engorde en el primer trimestre del año.

El caso de Tostado y las localidades situadas a la vera de la ruta 34, es de máxima sensibilidad por la inexistencia de agua potable por el corte del río Salado, debido a la sequía en el inicio de la cuenca y la contención del agua en algunas zonas para el sembradío de los campos vecinos.

La situación se agrava hora a hora, ya que no hay lluvias y el río transporta una muy escasa cantidad, por lo que se ha declarado la emergencia sanitaria y ambiental a partir del día 30 de marzo de 2004.

Por otra parte, la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Vivienda y Servicios Asistenciales, que distribuye agua para consumo de pobladores de la ciudad mediante entrega de 10 litros por familia del elemento tratado en una planta de ósmosis inversa, informó que se ha puesto en marcha un pequeño acueducto que puede transportar hasta 15.000 litros por hora, que no funcionaba por falta de materia prima. No obstante, señalaron que esto

no alcanza para la demanda diaria y simplemente aliviará la situación, dada la gravedad del momento y aprovechando que baja algo de agua por el Salado.

Se está llevando agua potable desde otras localidades de la provincia por vía terrestre para abastecer a aljibes comunitarios con los que se atenderán las demandas de los vecinos de los barrios.

Por todo lo antedicho surge una angustiante situación de desesperación en el norte santafesino, región netamente de un perfil agro-dependiente que hace décadas sufre las consecuencias de accidentes climáticos, que van desde terribles inundaciones a desgastantes sequías.

Todo esto ha perjudicado de manera notable al productor y habitante de dicha región, ocasionán-

dole hasta el abandono de sus explotaciones y negocios.

Por lo expuesto se solicita la aplicación de la ley 22.913 por parte del Poder Ejecutivo nacional y el requerimiento de que inste al Banco Nación para que arbitre los mecanismos económico-financieros previstos para estos casos, a fin de que se brinde la colaboración necesaria para los afectados con los recursos que pueda disponer y la colaboración Nación-provincia para surtir de agua potable a las localidades que la necesiten.

Por todo lo antedicho es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Francisco N. Sellarés.